



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/96
21 febrero 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 16 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América,
Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante
las Naciones Unidas

Tenemos el honor de referirnos a las cartas de fecha 5 de junio de 1978 del Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/33/127), 8 de junio de 1978 del Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania (A/33/132) y 8 de junio de 1978 del Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia (A/33/133), relativas a la lista preliminar de representantes en el cuarto período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no aceptan las afirmaciones que se hacen en las mencionadas cartas.

Nuestros Gobiernos reafirman las declaraciones formuladas en nuestra carta de 23 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General (A/31/67) respecto de la legalidad de la radicación de la Oficina Federal de Supervisión de Carteles y Trusts en los sectores occidentales de Berlín y del nombramiento de un funcionario de esa oficina como miembro de la delegación de la República Federal de Alemania a la Comisión de Empresas Transnacionales.

En relación con las cartas de los Representantes Permanentes de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, nuestros Gobiernos reafirman la posición de que quienes no sean partes en el Acuerdo cuatripartito no están facultados para formular observaciones sobre las disposiciones de éste. Los tres Gobiernos no consideran que sea necesario responder a ninguna nueva comunicación sobre el particular precedente de quienes no sean partes en el Acuerdo Cuatripartito, ni se proponen hacerlo. No debe interpretarse que ello implica cambio alguno en la posición de los tres Gobiernos sobre la cuestión.

* A/34/50.

Tenemos el honor de solicitar que el contenido de esta carta se haga distribuir como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 12 de la lista preliminar.

(Firmado) Jacques LEPRETTE
Representante Permanente
de Francia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Ivor RICHARD
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Andrew YOUNG
Representante Permanente de
los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas
